

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 20 de octubre de 2023, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

COMPARECENCIAS

Expte: C 931(XIII)/23 [RGEP 11996](#)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Dña. María Pilar López González, Directora-Gerente del Organismo Autónomo Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Programas y actuaciones que contribuyan a los fines de reinserción y educación a menores puestos en marcha. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 932(XIII)/23 [RGEP 11997](#)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. D. José Tortosa de la Iglesia, Director General de Inversiones y Desarrollo Local, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Principales líneas de trabajo en su Departamento en las materias comprendidas en el ámbito de la Comisión. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 933(XIII)/23 [RGEP 11998](#)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. D. Pedro Corbalán Ruiz, Consejero Delegado de Planifica Madrid, Proyectos y Obras, M.P., S.A., ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Gestión de esta empresa pública. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 934(XIII)/23 RGEP 11999

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. D. Ángel San Gregorio Marinas, Director General de Atención al Ciudadano y Transparencia, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Planes de trabajo previstos para esta Legislatura. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 935(XIII)/23 RGEP 12000

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. D. Javier Carazo Gil, Director General de Reequilibrio Territorial, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Planes de trabajo previstos para esta Legislatura. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 938(XIII)/23 RGEP 12189

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Director Gerente de la Agencia de Vivienda Social ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Explicar en qué consisten las políticas de vivienda de la Agencia de Vivienda Social. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 939(XIII)/23 RGEP 12193

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Un representante de la Asociación de Festivales de Música (FMA).

Objeto: Situación actual de los festivales de música en Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, a la vista de la solicitud oral formalizada en la presente sesión por el Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, acuerda acceder a lo solicitado en este acto y dar por retirada de manera definitiva la Comparecencia C 939(XIII)/23 RGEF 12193, acordando el archivo definitivo de la iniciativa, sin ulterior trámite.

Expte: C 963(XIII)/23 RGEF 12377

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Analizar y verificar jurídicamente la tramitación del expediente de contratación que tiene como objeto "Contrato mixto del servicio integral de lavandería para los centros de atención especializada del Servicio Madrileño de Salud y suministro de equipamiento", por un importe de 67.809.277,34 euros (IVA incluido) expediente PA SER 10/2023 Lavandería". (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 964(XIII)/23 RGEF 12378

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Analizar y verificar jurídicamente la tramitación del expediente de contratación que tiene como objeto la "vigilancia y seguridad de los centros de atención sanitaria especializada adscritos al Servicio Madrileño de Salud (cuatro lotes)", con número de expediente PA SER 9/2023. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 965(XIII)/23 RGEF 12379

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Analizar y verificar jurídicamente la tramitación del expediente de contratación que tiene como objeto el "Suministro e instalación de los equipos de videovigilancia y de los elementos y dispositivos de seguridad necesarios para la obtención de un adecuado sistema de monitorización de la Planta 1 del Hospital Clínico San Carlos y simulación virtual de su vertical al efecto de mejorar la capacidad de reacción frente a desastres del Hospital, en el marco del proyecto ODIN". Número de expediente PAS 1-23". (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: [C 966\(XIII\)/23 RGEP 12381](#)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deportes ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Analizar y verificar jurídicamente la tramitación del expediente de contratación que tiene como objeto "el contrato privado para el patrocinio del concierto de Carlos Vives en el Festival de la Hispanidad 2023, a adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad P/SER-030402/2023". (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Madrid, 20 de octubre de 2023

EL PRESIDENTE,